

ORDENANZA N°931 –IMPONIENDO NOMBRE A CALLE PROYECTADA.-

C. Deliberante, 22 de Septiembre de 1.999

VISTO:

La nota presentada por la Comisión Vecinal Barrio Cementerio, solicitando y proponiendo nombre de calle para una proyectada de ese Barrio, y;

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este Concejo Deliberante imponer nombres a las arterias de nuestra ciudad.

Que ante los acontecimientos de los 200 años es importante que todas las calles estén debidamente identificadas, por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Denomínese calle “ATAHUALPA YUPANQUI” a la proyectada entre Paulino Monzón y Dr. Rozados en la manzana N°308.-

ARTÍCULO 2º: Informar a la oficina de Obras Públicas.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la fecha.-

Mirta Liliana Elal
Secretaria
Concejo Deliberante

Eduardo Néstor Menendez
Vice-Presidente Primero
Concejo Deliberante